



Acta N° 7 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 27 de Febrero del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 7 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

- I.- Correspondencia
- II.- Varios
- III.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

SR. ALCALDE. Bien, en lo que guarda relación a los Permisos de Circulación, sierra en esta fecha hacemos un estudio de un comportamiento del año anterior, estamos mucho mas bajo que el año anterior, en el 2011 a la fecha teníamos a la venta, de \$ 40.500.000, y hoy a la fecha tenemos una venta de \$ 31.800.000 pesos; así que estamos un poco mas bajo. Aquí tengo una correspondencia que se le entrego a los Concejales yo tengo entendido, respecto a un reclamo de una presentación de Salud, ¿la tienen?

El Funcionario, **Patricio González**, Abogado agrega "que el Concejal Fernando Gómez, y el Concejal Luis Núñez, tienen copia; a los demás Concejales no les fue entregada la copia"

SR. ALCALDE. Señor Catalán ese es un Informe de Solicitud de Licencias de Salud, de los funcionarios.

SR. CATALÁN, yo no pedí esto; yo pedí en nombre del Médico que había firmado las Licencias, y esa es la forma de fiscalizar aquí.

Haber Señor Alcalde, esto que me entregan ahora es la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, no es lo que yo solicite, yo fui muy claramente necesito el nombre del médico, que firmo las Licencias de este señor, y aquí me mandan solamente números, no hay ningún documento que acredite, cada licencia viene firmada por un médico, y hay 200 Licencias, y sobre esa, estoy pidiendo las 200 Licencias, quien las firmo con nombre, apellido, y todo lo que signifique, y esa es la forma de fiscalizar pues Alcalde.

SR. ALCALDE, Se me fue el detalle.

SR. CATALÁN, Y aquí hay un detalle que no significa nada. Solamente números, ¿que significa eso?

SR. ALCALDE. ¿Quién es el responsable de esta licencia? Hay alguien aquí no hay nadie.

SR. ALCALDE, Esas son licencias que tienen el personaje que usted dice.

SR. ALCALDE, La Ley 18.695, nos faculta muy preciso, en la cual nosotros debemos solicitarle a usted información.

SR. ALCALDE, Le vamos a anexar los médicos.

SR. CATALÁN. La información

SR. CATALÁN. y en ese sentido creo que no estoy equivocado.

SR. ALCALDE, No se si usted esta equivocado.

SR. CATALÁN, yo se bastante mejor la ley.

SR. ALCALDE. A lo mejor.

SRA. SANDOVAL, ¿puedo hacer una consulta?; Señor Catalán, yo tengo entendido que las Licencias van selladas.

SR. CATALÁN, ¡Haber!; me va a perdonar Sra., Concejal pueden venir todas las documentaciones, la cata certificada, y todo Buñ sellado, pero una vez, que se entregue al Departamento que corresponde, tiene que saberse quien es el que emite esas licencias, en que consultorio ó en que hospital, en que Clínica, esto no es una cuestión oculta, aquí no hay una parte de ocultamiento aquí, aquí todo es público.

SR. ALCALDE, Yo creo que nadie esta ocultando Concejal.

SR. CATALÁN. No.

SRA. SANDOVAL, es una pregunta que solo le hago, ya que el Diagnóstico no es público, y eso es secreto entre el médico y el paciente.

SR. CATALÁN, Cundo se entrega una Licencia a un Organismo Público para justificar inasistencia, en su trabajo cambia la situación, y es ahí en donde nosotros somos fiscalizadores, lo dice claramente la ley 18.695, que la calidad que tenemos y mediante eso...

SR. ALCALDE, Concejal le vamos atraer la nomina si le falta información, y veremos si es que le podemos entregársela.

SR. CATALÁN, Aquí hay un Proteccionismo para este funcionario bastante extraño, yo he pedido montones de veces documentos, y no he tenido ó no se me hacen llegar, y cada vez, que pido uno con precisión, me llega algo totalmente distinto.

SR. ALCALDE, Ahí les voy a entregar una Invitación de la P.D.I; en donde se cierra el ciclo de la temporada 2012. Hasta ahí estoy yo, no tengo mas, vamos con la cuenta de los Sres. Concejales.

CUENTA DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. GÓMEZ, Alcalde aquí le voy a dar unos minutos, primero a la Junta de vecinos, del Olivar, que esta representada en este momento por su presidente, ya que tienen una inquietud con respecto al levantamiento de obras de aguas, y que esta ahí, en la subida del Cementerio, así que ellos tienen que decir algo con respecto a lo que esta pasando ahí, y ¿por que se dio ese permiso?

Me gustaría que el se manifestara, y acá se le va a contestar, si ustedes quieren un Informe, también s eles puede preparar un Informe para que ustedes se lo comuniquen a sus vecinos.

El Presidente de la Junta de vecinos el Olivar. **Sr. Gustavo Moraga Soriano**, agrega " Buenos días, en mi calidad de Presidente del Junta de vecinos del Olivar, estoy acá para plantear la inquietud del vecindario a la cual yo represento, con respecto a esa obra que se inicio, y la verdad que nos inquieto mucho ya que no había ningún antecedente, y no tenemos ninguna información con respecto de que se trata, por eso es que le hemos enviado una Carta al Alcalde, pidiéndole mayor informaron al respecto, para tranquilizar naturalmente a los vecinos que están totalmente afectados, principalmente el mas afectado que es el vecino colindante con esta obra.

Lo que nosotros queremos, es tener una Mayor Información con respecto a esto, y hemos sabido por diferentes fuentes que se trata de un procesamiento de Aguas servidas, o un generador, o una impulsora de agua, peo creo que la verdad que una informaron fehaciente, no lo tenemos.

Eso nos gustaría que la Asamblea aquí nos diera esa información, para trasminar naturalmente a nuestros miembros de la Junta de vecinos del Olivar. Muchas Gracias".

SR. GÓMEZ, Yo no tengo la Información técnica, pero me Austria que ESVAL, hiciera un informe, que desde aquí se le diera como un informativo a la Junta de vecinos, y que ESVAL diga para que hizo eso.

Yo cuanto vote a favor, yo tengo claro de que es beneficioso para toda la comunidad, y eso quiero que se haga un Informe para que lo vea es Junta de vecinos.

SR. ALCALDE, lo que yo puedo acotar al respecto, la Obra que se esta haciendo ahí, es la colocación de un Generar, que se utiliza cuando existe una interrupción eléctrica, por alguna

- razón, como Terremoto, corte, accidente, ó cualquiera de esa naturaleza, y que cuando las plantas de impulsión que existen ya en ese sector, se vean colapsadas y necesitan energía eléctrica para mover las bombas. Eso es lo que se esta instalando ahí. Pudiera hacer que ese elemento no actuara nunca, o que actuara reiterativamente, va a depender de los cortes d luz, de algún accidente, de alguna cosa fuera de lo comuna, ósea, es solo de apoyo, en función que se le solicito al Esva, que hiciera todas las medidas pertinentes, respecta al tema de sonido, para que fuera lo menos contaminante, y sonora posible, eso es lo que se esta instalando ahí, y que solo cumpla esa función.

SR. GÓMEZ, Alcalde, me gustaría cerrar este tema para que no se arme un poco de polémica acá dentro del Concejo, yo quiero ser bien cortito y preciso, y dar la información que corresponda a través de los entes respectivos, para que así los vecinos estén informados como corresponde.

Bueno voy a pasar al segundo punto, yo hace un tiempo atrás alcalde, hice una denuncia, con respecto a lo que esta pasando en el Borde Costero, que da hacia al lado de la Piscina de San Alfonso de Mar; ha pasado harto tiempo, y a mi no se me ha contestado, a través del Oficio que yo le mande tanto a usted como al Director de obras, hoy día hay un Señor aquí que esta presente, y que también tienen el mismo malestar, con respecto a lo que esta pasando en el Borde de San Alfonso de mar, hacia el lado de la Playa, hay una cantidad de irregularidades que están pasando, y me gustaría dejar, un minuto breve por supuesto, al Sr. Enzo Yannini, que también tiene que decir algo con respecto a lo mismo.

" El Sr. Yannini agrega que " Hola buenos días, gracias por esta instancia, la verdad que nosotros queremos solicitar en estos momentos al señor Alcalde, en forma formal una respuesta a las denuncias que nosotros hemos hecho hace un tiempo atrás, con Carta directa al Alcalde y al Director de obras, y en la cual nos han acompañado en visita a la zona, el Concejal Núñez, y Gómez, junto con el Director de obras, y el Alcalde Subrogante Santiago Cole; en la cual quedo totalmente claro, que existen irregularidades en todo el Borde, y no se esta cumpliendo con la norma seccional Costa Dorada; y esto a nosotros nos preocupa, ya que el año pasado nosotros levantamos un "Recurso de Protección", hacia la Empresa, tratando de paralizar estas obras, en busca de que la Municipalidad tuviera el tiempo suficiente, para subsanar esto problemas, en ese momento el veredicto fue en contra nuestro, ya que la resolución dictamino de que el responsable de esto, es netamente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y de el Director de Obras Municipales; por lo tanto nosotros cometimos el error de actuar contra la Empresa, en vez de la Municipalidad, y hasta el momento, nosotros hemos ocupado los canales regulares, para poder hacer presente estas anormalidades, y a la fecha no hemos recibido alguna respuesta; por lo tanto hoy día ingresamos un documento, en la cual se solicita, directamente al Sr. Alcalde, que nos responda en forma formal, para poder seguir adelante con nuestras acciones, y tratar de solucionar este problema, que incluye a la Comunidad toda; inclusive, el "Patrimonio de Bienes Nacionales"; y " Capital propio de la Municipalidad "; ya que esto incluye una bajada de acceso, que esta obligada hacer San Alfonso del Mar, en su acceso norte de Algarrobo, a través de puente Los Patitos, por la finca saliendo Aguas Marinas, y eso esta estipulado en la memoria, del seccional, y por lo tanto es obligación absoluta de esta Empresa; a nosotros nos perjudica tremendamente. Así como a todos los Algarrobinos, de esta congestión, y la falta de fiscalización, con respecto a este tema, y eso para nosotros eso es muy grave; eso es Señor; Muchas Gracias".

SR. GOMEZ, Gracias a usted Sr. Yaninne. Alcalde ¿usted tiene que comentar algo con respecto a este tema?

SR. ALCALDE, las razones que expone respecto a este tema el Sr. contribuyente; efectivamente, que de alguna manera u otra guardan mucha relación con la verdad, efectivamente hay una serie de documentos que no se han cumplido; de hecho tuve un encontrón con la Empresa, en la última recepción del Edificio, con el fin de poder poner las cosas a su tiempo, ahora yo también tuve entrevista con el Seremi para que nos ayude a resolver la problemática, de hecho pedimos una Boleta de Garantía, con el fin de poder, de prever la entrega del Paseo Costanero; Paseo Costanero que no hemos recibido, en absoluto, ya que para que ustedes sepan no existen ni proyectos del paseo costanero, mal podríamos recibir algo que no se ha proyectado.

La verdad que es lamentable lo que se plantea, puesto que de alguna manera el director de obras, y el municipio, no se han preocupado del tema, en el año 200 hasta el año 2004, se aprobó el Plano Regulador del año 98, se hicieron concesiones, ya que se modificó el Plano Regulador, del 98, y se permitió intervenir una quebrada, que es la quebrada la Finca; con el fin de que aquí se pudiera obtener una franja vial, para poder hacer una salida a este proyecto, y ninguna de esas cosas se ha hecho, y es efectivo, así que la responsabilidad es de parte del Municipio, y es responsabilidad del Departamento de la Dirección de obras, y es por eso que el Director de obras, se tuvo que ir, entre otros, pero a esto hechos consumados, igual vamos a tomar algunas medidas, pero solo hasta donde puedo; yo Solicite una Boleta de Garantía, respecto al pasaje, y ahora me acaba de llegar el documento.

El Funcionario Sr. **Patricio González**, Abogado; agrega que " si me permite complementarle Sr. Alcalde, al respecto y a las obligaciones que tiene la Empresa, con este municipio, señalar en el seccional respecto al paseo del Borde Costero, es tan poco claro el seccional, respecto de quien, es el que esta obligado a entregarlo definitivamente a la comunidad, y que la Municipalidad ante la Recepción definitiva de lo que fuera el Edificio Puertas del Sol, al no tener claridad de que no empezaba la obligación de que entregara el Paseo Costero; la municipalidad solicito una Boleta de Garantía, por un monto bastante elevado, en razón de que a la espera de que se pronunciara el SEREMI; respecto de quien era el obligado, ósea, la Boleta de Garantía es por un monto de \$ 500.000.000 Millones de pesos; en razón del metraje que tiene este paseo de Borde Costero, sabiendo el Alcalde, y el Director de obras, que no tenían ningún sustento, sino que solo obligaciones morales de San Alfonso del Mar, para con nosotros; pero positivamente ninguna, y en razón de esto y prevaliéndose en aquella solicitud de exigencia, y de que entre comilla hizo la Municipalidad, el Alcalde recibió el día Viernes un Reclamo, y una Demanda por Ilegalidad Municipal, en razón de haber actuado, y haber pedido la Boleta de Garantía, por Tesorería Municipal, sin respaldo, ni sustento alguno. Con esto que es lo que yo quiero decir, que el Alcalde esta actuando de la mejor manera, aún arriesgándose por la comuna, solicitando esta Boleta de Garantía, para no dejar en el aire, las obras y solicitudes, y recepciones que se le están entregando a San Alfonso, eso es"

SR. CATALÁN, Yo quisiera hacer algunas consultas sobre el tema, ya que lo de San Alfonso ya es recurrente, y creo que ya a sobrepasado lo que hay en este concejo que viene ya del año 98, de cuando se modificó el Plano Regulador, donde tendrían que haber tomado todas las precauciones y las medidas, que eso ameritaba par que se pudiera dar cumplimiento cabal, a una construcción y a un proyecta que estaba aprobado, mas aun y lo acaba de decir el Sr.

Alcalde, que los Permisos de Circulación - todo tiene una relaciona aquí - han bajado, y si nos atenemos a lo que existía en esos años, habían 15.700 patentes respaldadas con venta de permisos de circulación en Algarrobo para automóviles, si ustedes se fijan físicamente aquí 15.700 autos no caben sin estacionamientos en todas las calles de Algarrobo, pues es una cantidad enorme de miles de mts²; que ocuparían esos autos, también se han dado permisos no solamente a San Alfonso, a muchas Inmobiliarias que construyen, incluso, particulares; en el sector rural de Algarrobo, antes, quiero decir que lo conozco plenamente lo que significa el sector rural, ya que mis familiares, entre varios, tenían mas de 1.000 Hectáreas en ese sector, y no había absolutamente ninguna casa que no fuera de los propietarios, o de los que habitaban permanente en ese lugar, y se sembraba, hoy día precisamente 150 hectáreas, que eran las ultimas que tenia mi Abuela, están totalmente distribuidas en Micro parcelas ó parcelas de agrado, y están casi todas construidas; el sector rural también ha sido el que ha causado el deterioro de esta comuna, con la construcción habitacional, nosotros tenemos que ver, mas que empezar a acusar como solucionamos, y que el Ministerio de la vivienda, tome de una vez por todas cartas sobre el asunto, ya que el responsable de las calles, y el propietario de las calles, son dos entidades aquí; la sub urbana y carreteras, Obras públicas mediante vialidad, y las internas, ósea las urbanas, el Ministerio de la vivienda, quisiera decir para poder terminar, quien tiene la capacidad absoluta para lo que tiene que hacerse en el Borde costero, es el Ministerio de la vivienda, ya que ellos tienen la capacidad de poder determinar, ya que ellos tienen Ingenieros, Calculistas, laboratorios; y este Municipio, con suerte contamos con un Director de obras, y nada mas que eso; y cuando se le exige al Concejo y a este Alcalde de que de solución, no es posible que lo haga, ya que no tiene las condiciones técnicas, ni profesionales, para realizar este tipo de proyectos, o este tipo de situación que ya es agobiante; aquí el Sr. (Yannini) por lo menos ha venido con mucho respeto, otros hacia los contribuyentes que son la Inmobiliaria, ya que si nosotros nos fijamos, la Deuda Municipal, se ha pagado, ya que San Alfonso para mas de Mil Millones de Contribución, y ya que el 37 % significan casi los Mil Millones los tres años; y así otras Inmobiliarias como todas las que existen, también estarían colaborando ya que muchas ya, pasaron los 25 o 30 años, de que están exentas del pago de Contribución, entonces, por un lado el Estado tiene leyes de Fomento, paga los obreros el 50% del Sueldo Minimo, tiene los deberes que faculta las construcciones, tendría que el Gobierno eliminar las construcciones en Santiago, Viña, Concepción y Algarrobo, y en todas las comunas para que nosotros tengamos la facultad de poder decir, oiga, no construyan, ya que si el día de mañana el Alcalde le dice a una Inmobiliaria, no construya, y el Plano Regulador le dice que si; va a tener que quedar en la ruina, e incluso, el Concejo, si se mete en este cuento; por eso creo yo, que el Ministerio de la vivienda, debe ser el que debe tomar cartas sobre este asunto.

SR. GÓMEZ, Gracias Concejal; pero si bien es cierto que si una Inmobiliaria paga Millones, también tiene que invertir en millones como por ejemplo en la topografía pues Concejal, ya que como es posible de que esa Inmobiliaria tenga toda esta cochina ahí en el Borde Costero, y aquí están las fotos, y también hicimos la denuncia en Giro Visual, mire aquí esta construcción que es totalmente ilegal, es una tremenda construcción, y aquí hay fotos mas; imagínese todo el ripio que hay ahí; esas Playas eran ricas, eran unas playas limpias, y ahora, están todas contaminadas, hay unos huevillos que no existían, y ¿Cómo llegaron ahí?; por arte de magia; no, ya que las constructora las coloco ahí pues, entonces también sigue y suma, el ancho del Paseo costero, dice que tienen que ser 15 mts, y tiene 7,5; que fueron medidos, y yo mismo hice esa medición, entonces como vamos en contra, esta bien, ellos pagan sus Contribuciones, pagan todo, no estamos en discusión eso, sino que estamos en discusión en lo Irregular, no en lo que

ellos están haciendo bien, eso es por un lado. Por otro lado Concejal, le voy yo a contestar; fíjese que los Permisos de Circulación, efectivamente antes eran 15.000, y yo vendí 12 años consecutivos Permisos de Circulación aquí afuera de la Municipalidad para la comuna, y ahora hay una cantidad considerablemente menos, ya que resulta que esto antes era gratis; la persona que sacaba permiso de Circulación en la Comuna, le daban un logo, y eso era gratis, y eso fue poco atractivo para la gente de ahora, y no esta cooperando con nuestra comuna, y eso no tiene nada que ver con la cosa de construcción, y además Concejal.

SR. CATALÁN, Es la Mitigación.

SR. GÓMEZ, Concejal, le voy a decirle más, este Municipio, en esta oportunidad no se preocupo, de tener los Seguros, ya que va de la mano con los Permisos de Circulación, el día 1ro de Febrero, aquí empezaron el día 20 de Febrero a vender, y se perdió prácticamente todo el mes de Febrero, y se voto a la Basura, y es por eso que estamos bajo, debido a la poca preocupación aquí de gente que trabaja aquí en el municipio, en tener una buena acogida con la gente, entonces eso tampoco tiene que ver con estos señores están denunciando, en un momento dado, y que tampoco a mi s eme ha contestado, entonces qui seamos puntuales con lo que uno aquí dice.

Aquí yo estoy denunciando con estas mismas fotos, fíjese que ¿esto como llego a la Playa?, esto que usted ve ahí, son unos paños, que ellos mismo colocaron para que no se filtrara el agua, para que no le saliera el agua que retorna al mar. Ellos los tiran por estos lados, entonces esto son unos verdaderos drenajes, e instalan y están abiertos, ya que cuando nosotros fuimos eso esta abierto, y es mas así que tiene una mala iluminación, y si se cae un niño ahí y se muere; ¿que pasa ahí?; si eso queda después en manos del municipio; es eso lo que estamos denunciando, y eso es lo que nosotros queremos una solución, y es eso en lo que nosotros estamos velando que en definitiva, esta Empresa Constructora que se ha hecho rica acá en la Comuna de Algarrobo, cumpla con lo minino, y es lo mínimo que el día de mañana nosotros vamos a tener como municipio ya que seria un Borde Costero Municipal, eso es no mas Concejal. Y después en sus minutos usted me puede contesta si quiere.

SR. CATALÁN, Quisiera contestarle para que quede claro, y así no se pierda la hebra. Yo no estoy en desacuerdo con lo que dice usted, totalmente de acuerdo con lo que usted me muestra, totalmente es lógico y razonable lo expuesto por los señores, y con lo que dice usted, pero yo estoy diciendo que si eso es obra de mitigación, o no es obra de mitigación, yo estoy hablando de obras de mitigación, es lo de la faena, y el Municipio, y la Dirección de obras, tiene todas las facultades de obligarlos para que limpien, o saquen eso, no se olvide de que también la municipalidad cobra...

SR. GÓMEZ, Concejal como la Municipalidad o la Dirección de obras, van a sacar esta infraestructura, mire y eso véalo, sabe lo que es esto, es un Paseo que empieza, ahí en el alto de Algarrobo, y pasa por debajo de la piscina, y desemboca en la playa, y esto no esta recepcionado, y esto es totalmente ilegal.

SR. CATALÁN, por eso la Dirección de obras tendría que ver eso, y establecer un mecanismo por que razón lo hicieron, pero eso debe ser establecido por los Organismo s competentes, y a eso yo no le veo objeción alguna, sobre lo que es la mitigación vial, es la que todo el mundo reclama, y es a eso lo que me refería yo.

SRA. SANDOVAL, Me permite.

SR. GÓMEZ, No.

Yo voy a cerrar el tema dándole la palabra, al Sr. Yannini, y con esto terminaría esta exposición de parte mía. Gracias.

El Sr. Yannini expone que "Muchas, gracias, quiero aclarar una cosa, el tema del Seccional, cuando se desarrollo el seccional, esto paso por todas las instancias legales incluyendo el Serviu, Minvu, y todo aquello correspondiente, por lo tanto lo que ustedes mencionan, es que ya esta hecho, y las normativas están dadas, y las personas que están a cargo de la fiscalización, de que se cumpla esto, es el Gobierno Comuna, y así lo estipulo el Tribunal, por lo tanto hay cosas que aquel señor menciona respecto de que no existen los medios como para poder fiscalizar, y yo le puedo decir, que incluso, los Permisos de Edificación que se entregaron, incluyendo el Crucero que ella esta recepcionado, y con una resolución de la Contraloría en el cual dice que es Ilegal el Permiso entregado, pero como ya esta recepcionado que ya no se puede actuar con respecto del tema, esa misma recepción final, tenia la obligación explicita de que de hecho el permiso, en que tenían que ser entregado todos los paseos que estaban incluidos en el seccional, antes de la recepción final de ese edificio, por lo tanto las herramientas para la fiscalización de que esto se cumpliera estaban dadas, desde el inicio".

SR. CATALÁN. ¡Haber!; si usted se dirige a mi; creo yo que si me permite el Concejal...

SR. GÓMEZ, Yo le di unos minutos, y después, usted le puede contestar, por favor.

Señor, Yannini, Muchas gracias por su presentación, y al señor que lo esta acompañando, también gracias a la Junta de vecinos que va a tener su respuesta como corresponde.

Alcalde desde hoy día, según la ley Organiza Constitucional de Municipalidades, tiene 15 días hábiles porque usted le conteste a estos señores que han hecho esta presentación, y con esto cierro este punto, y quiero cambiar totalmente de giro, ayer tuvimos una corrida familiar que en la Municipalidad, y vinieron mas de 400 competidores de distintas edades, y de distintas categorías, fue muy bonita, harta gente participo en ella, Seguridad ciudadana que se porto muy bien, y también estuvo presente el mayor de Carabinero con toda su dotación para que todo resultara bien, y que la gente se fuera muy conforme con respecto a esta corrida familiar. Dentro de las personas que vinieron, vino doña Erica Olivera, la cual ella gano en su categoría con una gran cantidad de minutos de ventaja con respecto a la otra persona que la siguió en segundo lugar; y el marido de ella también gano la competición de hombres.

Quiero destacar además que hubo un Algarrobino y que saco el tercer lugar, de Adulto Mayor de mas de 40 años, que fue un profesor nuestro y que fue Fernando Marin, en la cual yo represente al Municipio, y di los premios, y las medallas, etc; eso estuvo muy bonito y quiero destacar que este municipio tiene la capacidad de hacer este tipo de cosas, la gente se fue muy contenta, se fue muy alegre, y lo mas rico que se destaco acá, fue el Clima Alcalde, un clima muy bonito que estuvo con mucho Sol, no hubo frío que se yo, y también lo dijo Erica Olivera, de que nosotros tenemos un clima perfecto aquí en la comuna; hubo un niño que también se gano una mención especial, y gracias a Dios que hubieron premios aquí para darle a esta gente, que participa y que hace ejercicios, y eso es muy bonito para gente que viene de afuera; lamentablemente hubieron pocos participantes de nuestra comuna, mucha gente de afuera preparada, y que le gusta el deporte, bien por eso, y este Concejal va a estar presto para que se realice este tipo de actividad, así que cuente conmigo Alcalde con respecto a eso, y eso seria mi cuenta de hoy día.

SR. ALCALDE, Con respecto a la corrida en si, es de esperar que no se pierda la idea, de esta persona que organiza este circuito nacional, así que esta es la primera versión, y ojala que se valla repitiendo en los años que viene. También se va a colocar en el calendario nacional de corrida, que se llama corrida de Algarrobo, creo que se va a llamar.

SRA. SANDOVAL, Mi cuenta, Sr. Alcalde, yo pido que la comunidad de alrededor de todo este problema de San Alfonso, que debiese el Director de obras y explicar en que estado esta toda las cosas que tienen ellos.

Seria bueno que para el próximo concejo cite al Director de obras para que explique en que va eso.

Señor Alcalde; ¿en que va el estudio del atraveso del litre?; ósea de villa los Claveles

SR. ALCALDE, Esta en proceso.

SRA. SANDOVAL. ¿Se van a poner semáforos en las calles que son mas conflictivas acá?

SR. ALCALDE, eso seria lo ideal, pero para poder hacerlo eso hay que avalarlo, de echo se realizo un estudio de medición, el fin de semana pasado con el fin de avalar la necesidad de colocar ese elemento de esa naturaleza.

SRA. SANDOVAL. Asistí a una reunión de la Junta de vecinos de Mirasol, y están muy preocupados por el Alcantarillado.

SR. ALCALDE, El Alcantarillado esta en proceso de asignación, ya que el proyecto esta aprobado en su totalidad, y tengo el compromiso del Gobierno central digamos, de asignación de los fondos.

SRA. SANDOVAL. Lo otro que me causo admiración en las fotos, es que parece que hubiesen ahí unos cetáceos, al mirarlo así. Y esto es una lona que esta con arena, y tal como decía el Concejal Gómez, que eso es una cosa de drenaje, entonces estamos frente a una cosa complicada.

SR. ALCALDE, Las autorizaciones pasan directamente por Territorio Marítimo, ósea, ni siquiera se nos consulta al municipio.

SRA. SANDOVAL. Esa es mi cuenta.

SR. YÁÑEZ, Alcalde, que le puedo decir, felicitaciones por la adquisición de este equipo para el Concejo, ya que hacia mucha falta, y creo que le va a facilitar bastante la pega a Don Víctor Pinto, Secretario Municipal, así que bien.

Alcalde informarle que hoy hay una reunión al medio día acá en la Municipalidad, donde viene el Sr. Flores, Jefe provincial de Esva, y se va a reunir con los vecinos, y de cierta forma ellos ya estaban informados, y les va a entregar la misma información que nos entrego a nosotros en el Concejo, para que vean de que se trata lo que se esta haciendo en ese espacio público. Así que los que se quieran quedar, hoy al medio día, se van a reunir acá, con los vecinos del Olivar.

Lo otro Alcalde, en realidad estaba en la duda de informar o no este tema en el Concejo, pero me decidí y producto de llamadas que he tenido en mi teléfono, con respecto a que la otra vez tuvimos una señora acá, que tenia problemas con su mamá digamos, y había que gestionar una hora para el Psiquiatra, y hacer una declaración de interdicta, y hacer todas las gestiones; bueno he recibido llamadas a mi teléfono no muy agradable de parte de esa señora, y esto es el pago de Chile digo yo, ya que en realidad se hicieron todas las gestiones, en el sistema de salud, para poder darle a esta señora una atención con un psiquiatra, ya que una de las grandes debilidades que tiene el sistema de salud son los psiquiatras, por lo tanto ella tubo en primera instancia para su mama, una hora para el mes de Marzo, se hicieron muchas gestiones, y se le adelanto la hora para el mes de Febrero, y ahí actúo mucha gente, entre profesionales, y se hizo una gestión, y yo esto lo quiero dejar a modo de información para esta mesa, y para usted Alcalde, ya que después de haber hecho esa gestión y de haber pasado algunas cosas complicadas a veces en el sistema, para poder conseguir al profesional, lamentablemente la señora no asiste a la hora que se le consiguió el día en este mes de febrero, habiéndose hecho

- todo el trabajo logístico, además coordinado, ya que se había coordinado transporte, ya que esto se haría en Valparaíso, y lamentablemente esto no sucedió, pero a mí lo que me interesa, es que en ningún momento dado yo le he faltado el respeto en la mesa a la señora, y sin que ella lo solicitara, se le brindaron las ayudas personalmente digo, y se hicieron las gestiones a su mamá, para que pudiera ser atendida por un profesional, que de acuerdo a las características de ella, y que en algún momento dado, dijo que se necesitaban; pero lamentablemente esto ya pasa por un tema de familia y personal, yo creo que los entes públicos funcionaron, se cito, y se convocó y se hicieron las gestiones para poder tener un profesional, así que dejo esto aquí digamos a modo de información, por cualquier cosa futura.

El funcionario, **Sr. Patricio González**, Abogado, agrega "la no concurrencia de su mamá, es que se había arrancado hace una semana atrás a Santiago, se arranco sola en un estado de poca lucidez, y en Santiago no sabe a donde estuvo, y estuvo un par de días perdida".

SR. YÁÑEZ, La verdad que eso es un problema persona, pero yo solamente estaba informando las gestiones que se hicieron a nivel profesional, en la Red de Salud, nada más.

Alcalde pasando a otro tema, y me tiene muy preocupado, y lo habíamos conversado la semana pasada, es el tema del PLADECO, y yo creo que por trato y por los términos de referencia que se firmaron en la licitación, nosotros ya en esta fecha deberíamos tener información importante, referente a los diagnósticos, y a los avances que se han hecho con respecto a la Planificación estratégica que se quiere proyectar, y eso aparentemente no lo tenemos, y para mí la Planificación estratégica obviamente es muy importante, ya que ese proyecto, proyecta a la comuna, no se a cuanto se puede proyectar, pero puede ser un estudio de tres meses, entonces me gustaría que se hiciera mucha hincapié, en hacer cumplir lo que está establecido, en los términos de referencia, sobre todo en los Contratos y Licitaciones que se hicieron, y también incorporar ahí el estudio que se está haciendo con la Iluminación Led, ya que todos estos estudios están dentro del convenio que firmo la Municipalidad con la SUBDERE, no olvidemos que son recursos del estado; y el Estado lo que quiere es que nos mejoremos y seamos eficientes, entonces, me preocupa mucho que se cumplan esos objetivos. Así que también hago hincapié en eso para que nos mantengamos en base a los tiempos para que ya van más de dos meses, y deberíamos tener información preliminar, y bueno estos temas son mi cuenta. Gracias.

SR. NÚÑEZ, Bien Alcalde contento con la adquisición en tema de audio, ahora lo importante es que esto se optimice, y los Concejales aprendamos a optimizar el tiempo, y a utilizarlo de una manera prudente, abocarnos a temas puntuales, y luego si nos queda tiempo analizar, de lo contrario el Concejo van a ser eternos.

Primero, con respecto a la obra de Esvál que se está haciendo ahí en el sector del Peumal, que es una decisión que yo no apoya, quisiera que si se le puede entregar un Informe a la Comunidad, que está pidiendo para explicar que se está haciendo, que se incluya - no cierto - un Informe Jurídico, con respecto a si es procedente entregarle a una empresa privada, de manera gratuita un espacio público, ya que esto no es una infraestructura de Alcantarillado o de agua potable, y la idea es Alcalde, si el departamento jurídico puede entregar un informe con respecto a si es procedente entregarle a una empresa con fines de lucro, un Espacio Público de un Bien Nacional de manera gratuita, y eso es una petición Alcalde.

Aquí se dijo que esto era exclusivamente para el sector del Olivar, y luego sale la informaron que para poder darle la factibilidad de San Alfonso del Mar, y hay concejales que aquí no estaban comprometidos con eso.

Otro tema Alcalde, reiterar la solicitud de Agenda de los Jefes de Departamentos, para programarlos en el año, ya que yo le he pedido, y hace mas de un año que se lo estoy pidiendo, entonces, ya que cada jefe de departamento sabe lo que tiene que hacer en el año, y así poder medirlos bien.

Otro tema es si se ha trabajado en la Modificación de la Ordenanza, en cuanto a considerar una infracción específica en que los usuarios no paguen el costo de los Estacionamientos, ya que nosotros dejamos en la indefensión a los Concesionarios.

El funcionario, **Sr. Patricio González**, Abogado, agrega "Sr. Núñez, en cuanto a ese tema, en el ultimo Concejo, yo le voy a entregar una respuesta formal, en términos de formular mi negativo la imposibilidad de establecer como infracción por incumplimiento entre privados, voy a buscar los argumentos que los tengo en borrador, y plasmárselo formalmente, y entregárselos al Concejo.

SR. NÚÑEZ, Lo que pasa que no es entre privados, ya que nosotros estamos licitando, y tenemos que entregar las herramientas para que la licitación sea atractiva, ya que de lo contrario esto se va a ir deteriorándose desde el punto de vista contractual, y en lo económico es inconveniente, y vamos así a perder dinero para la comuna.

Otro punto Alcalde, es que si se ha pedido, o se ha mandado oficio a Carabinero, o el Departamento de Inspección, para tener la información de las infracciones que han cursado durante todo el verano, y para que nos entreguen una estadística, y recuerde que la petición era para saber cuales eran las infracciones, y ojala que sea para saber que tipos de infracciones están cursando en la Comuna de Algarrobo, para orientar nuestro trabajo a futuro en el verano; ahora quisiera que el Abogado nos explicara en que consiste el Reclamo de Ilegalidad presentada por la Empresa San Alfonso del Mar, o quien lo hizo con respecto a la Municipalidad, ya que eso puede implicar también una irresponsabilidad patrimonial.

El funcionario, **Sr. Patricio González**, Abogado, agrega "El Reclamo de Ilegalidad de la Municipalidad esta recogida en el Art. 151 y siguiente de la ley Orgánica, y en resumen cualquier ciudadano que se sienta afectado por una decisión municipal, ya sea de sus funcionarios o del Alcalde mismo, puede reclamar y representar ante el mismo Alcalde, la ilegalidad u omisión que esta cometiendo, mediante un escrito tipo Demanda judicial; y esta fue la que recibimos el día viernes, en un plazo breve de 10 ó 15 días, si mal no recuerdo, el Alcalde debe responder aquella solicitud, allanándose, y remediando lo que el contribuyente expresa, dándoles las razones por la cual el Alcalde cree estar actuando legalmente, y en razón de esa respuesta, el contribuyente tiene la facultad o no de recurrir ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en razón de que este conozca y ordene, y si así lo estima conveniente, que reestablezca en interés del derecho de las actuaciones municipales, de su consulta si puede ocasionar un perjuicio patrimonial, si lo puede hacer, en el caso de que las Cortes o el Alcalde mismo, resuelva de que su actuar si adolece de un vicio, cosa que no creemos que sea el caso, y el afectado puede recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, Par que en un juicio breve y sumario, obtener las indemnizaciones que el estime

conveniente. Eso es en resumen el reclamo de Ilegalidad Municipal, y que esta contenido en la Ley Orgánica".

SR. NÚÑEZ, Bien eso es entendido en el tema de ilegalidad en el tema de materia, pero en que están reclamando, cual es el fundamento del reclamo.

El funcionario, **Sr. Patricio González**, Abogado, agrega "Tal como lo expuse hace un rato atrás, el reclamo presupone la ilegalidad este Alcalde, de aceptar e ingresar a tesorería la Boleta de Garantía por 20.000 UF; que se exigía por el Director de obras, para la entrega del ultimo edificio Puertas del Sol.

El Alcalde, ellos señalan en su reclamo, que debería al momento de haberse ingresado la Boleta por Tesorería, haber hecho devolución inmediata, ya que no tienen sustento legal para exigir tal Boleta de Garantía, y que se mantenía en las Arcas Municipales, con el perjuicio económico que ello conlleva a San Alfonso del Mar, que ellos tenían inmovilizado \$ 500.000.000 de pesos"

SR. NÚÑEZ, Gracias, ahora quisiera hacerle una consulta Alcalde, si nos pudiera informar para el próximo Concejo o si existe capacidad ahora, que gestiones hizo la Municipalidad de Algarrobo para ser considerada en el año 2011, y luego en el 2012, como zona de regencia o escasez hídrica, ya que hay comunas de la Provincia que si han sido consideradas, y lo que conlleva a que los Agricultores o pequeños agricultores, sobre todo a los que viven en zona rural, se les entregue fardos de Alfalfa, pasto con glucosa, y otro apoyo - no cierto - entonces quiero saber que hemos hecho nosotros como comuna, Para que el año 2011, y 2012 seamos incluidos ya que así no fue, ya que así no fue, y nosotros no fuimos considerados en tal categoría, y eso acarreado un perjuicio para nuestro habitante de la zona rural.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos**, jefe de Secplac agrega, " Concejal, yo le puedo responder a su consulta, la Comuna de Algarrobo fue declarada Comuna de Emergencia hídrica, y fue declarada alrededor de Octubre del año pasado, y ya se hizo entrega de los primeros beneficios a los Agricultores de nuestra comuna, y consistió en alimentos para los animales, y fue declarada en esa fecha ya que en el minuto en que se hizo la presentación, en la Gobernación los documentos fueron extraviados, tenemos el documento de respaldo, de que en eso se insistió, el mismo Sr. alcalde insistió en las entrevistas, ya que fueron declaradas otras comunas que tenían menores índices para atender esta emergencia, y finalmente se consiguió en Octubre esa declaración, de modo que estamos incorporado en esos planes de emergencia"

SR. NÚÑEZ. La que se pido en el 2011, esa se extravió, ya que yo me acuerdo, ya que eso lo hizo el trabajo cuando estaba el Dideco, y Prodesal, esos dos departamentos, hicieron un trabajo de levantar la información, y ¿esa es la que se extravió en la gobernación?.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos**, jefe de Secplac agrega "esa se extravió en la Gobernación, y finalmente por la intervención del grupo Prodesal, en una reunión directamente con Indap, se planteo la situación o esta problemática, e Indap hizo todo los contactos que fueron necesarios y finalmente en Octubre se obtuvo esa declaración de comuna en emergencia, y ya recibimos una cantidad de beneficios que consistía en alimentos para el ganado".

SR. NÚÑEZ, Haber, si me queda claro, dijo para el año 2011, ¿y el 2012?.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos**, jefe de Secplac agrega "entiendo que eso es consecutivo, ósea estamos en ese Plan de emergencia"

SR. NÚÑEZ, Lo que pasa que yo le hice un seguimiento, y Algarrobo no figuraba en ninguna parte, entonces, ahí estaba la preocupación, y yo sabia que en la Gobernación algo había pasado con respecto a la documentación, que se entrego oportunamente, y el Alcalde pidió varias reuniones, y el Gobernado no se la concedió, y no entiendo por que, al menos tres reuniones, y a mi me preocupaba, yo ósea, pensaba que podía haber una mala intención - no se - no encontraba ningún fundamento, y lo del 2012 lo vamos haber, para entenderlo así, si efectivamente era automático, ya que también salio en las noticias, lo del 2012, y Algarrobo tampoco figuraba en las noticias.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos**, jefe de Secplac agrega "voy a resisar lo que usted me menciona lo del 2012, si es que seguimos igual como se declaro, o fue declarada al final del año 2011, o si continuamos con lo mismo o no, eso s evo voy acotejar"

SR. NÚÑEZ. Gracias; con respecto al PLADECO, quiero recordarle a todos los Concejales que todos tomamos la decisión de participar en las reuniones, - así es Sra. Antonieta ¿no cierto? - y yo la he visto en las reuniones, y yo tengo entendido que en esta semana, ya van a entregar la información, no se si se han comunicado ya con el Concejo Civil, ya que con ellos están trabajando muy bien, y eso hay que rescatarlo, y esta semana taren los informes previos, o los avances, para explicar de cómo va el PLADECO; Gracias.

SR. ALCALDE, ahí están las invitaciones.

SR. YÁÑEZ, Primera vez que entregan estas invitaciones.

SRA. SANDOVAL, Termino, me permite un momento.

SR. NÚÑEZ; No.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos**, jefe de Secplac agrega "Solamente reiterarle que esta la invitación hecha, y que se asistió solo a una reunión en el concejo y que se dijo acá, y la verdad que fueron solo una Concejal"

SR. NÚÑEZ, Alcalde, esa es toda mi cuenta.

SR. SANDOVAL, Señor Alcalde me permite, respecto a la zona de lo hídrico, y cosas así, nosotros fuimos a una reunión con el Sr. Alcalde, y también expusimos que no se nos estaba tomando en cuenta, y de ahí ya apareció lo que estaba perdido.

SR. ALCALDE, Gracias Concejala por su intervención.

SR. FUENTES, Respecto a la Empresa Esval, que raro que haya Concejales que estén preocupados de eso, ciertamente en el momento de la votación, votó a favor de esa obra, me extraña como usted lo dijo Sr. Alcalde, que esto sabemos que son cosas necesarias, y lo sabemos que es muy necesario, mas que por el crecimiento que ha tenido Algarrobo, lo que me inquieta es que como cuando hay personas particulares a pedir permiso, para ocupar un terreno de uso publico o usufructo, llegan acá a pedir, y se les tramita tanto, tanto que se le tramita a la gente cuando tiene que formar su negocio, y resulta que vienen estas Empresas, y bueno se

les pasa el terreno, y son Empresas que todos sabemos que mueven Millones, y se les pasa gratuitamente, como dijo Don Luis, son Empresas con fines de lucro, y estas Empresas con fines de lucro tienen que pagar, lamentablemente el permiso ya se dio, entonces me extraña que los Sres. que vinieron de la Junta de vecinos de allá, se despiertan también de Don Fernando Gómez, y todos sabemos que Don Fernando Gómez, también voto a favor, y yo también he sufrido en carne propia también en los vecinos, esa votación, y mi respuesta es muy simple, yo vote en contra, ahora terminando con eso, ya el Territorio Marítimo de San Alfonso del Mar es y yo siempre lo he explicado aquí, y en la jurisdicción marítima, que tiene bastante culpa en todos estos residuos y todos estos elementos que dispersan en la playa, he incluso esas bolsas que hay como dice la Sra., Antonieta que parecen peces, son de la misma playa, si el Departamento de obras y los Marineros, no hacen nada al respecto, que podemos hacer nosotros como Concejales, podríamos fiscalizar en un territorio que no es nuestro, y los Marineros se jactan que ellos son los que manda ahí, y ellos son los que dan el permiso, pero, realmente hace tiempo que no hacen nada, yo estoy tratando de hacer bien cortito esto, para no avanzar tanto, y no dejemos para ultima hora los pasos de cebra Sr. Alcalde, yo se lo vengo pidiendo hace tiempo, y ya viene la temporada en que los jóvenes entran ya a clases, y necesitan los pasos de cebra, no lo acordemos de los pasos de cebra cuando llega el verano no mas.

El Paseo Peatonal de San Alfonso del Mar, la otra vez, se expuso acá, cual es la ley, cuales son los diámetros que tienen que tener, y pienso yo que es el Director de obras el que tiene que tener y ponerle mas énfasis a este problema.

En cuanto a los Semáforos son problemas que ya estamos viviendo y estamos sufriendo este problema que es el Parque Automotriz que estamos sufriendo, ahora no se, si será tan prudente de que pongamos semáforos para hacer mas taco, pero si hay puntos tan importantes como el sector de el Litre, donde hay una Empresa que es un Comercio, entonces hay que poner un poquito mas de cuidado en eso. Gracias.

SR. CATALÁN. Señor Alcalde aquí tengo un Informe de la Contraloría General de la República, sobre el otorgamiento y pago de Celulares, se lo voy a leer no todo ya que es bien extenso, lo medular nada más.

SR. ALCALDE, Y si se lo entregamos acá a cada uno.

SR. CATALÁN, No, no; aquí hay que leerlo aquí para que la gente sepa, y todo el mundo debe saberlo aquí, lo que un Concejal hace.

"Se ha dirigido a esta Contraloría el Sr. Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para denunciar que el referido Municipio ha otorgado Celulares a ciertos Concejales, a quien además les paga las cuentas, derivadas del uso de los mencionados aparatos sin que haya sido objeto de tales beneficios, no obstante que ostenta dicha calidad, ya que la ley así lo impide, sobre en particular es el caso preciso que los Alcaldes están obligados a proporcionar al Concejo, en su calidad de Órgano Colegiado, todos los medios tanto humanos como materiales, que se estimen necesarios para el cumplimiento de sus funciones, aplica dictámenes 37.061 del año 2008, y 60.144 del 2010; de acuerdo, es dable señalar entonces que los "Concejales individualmente considerados", no tienen derecho a solicitar recursos tales como Teléfono Celulares, vehículos, que en algunas oportunidades pedían Taxi para algunos Concejales aquí, y contratación de personal a honorarios, ya que de acuerdo a la Normativa Constitucional que rige a las Municipalidades; el Concejo es uno de sus órganos en el cual se caracteriza principalmente por ser Colegiado, es decir, que están entregado por varios sujetos que son un solo cuerpo, mediante acuerdo en la forma prevista por la ley, así las atribuciones en el ordenamiento jurídico, establecen que se radican en el Concejo, y no en cada

Concejales, individualmente considerados, dictamen 27. 246 del 2009, aquí voy a llegar al final, de modo que se cumpla con lo presente, el municipio de Algarrobo que ha podido disponer del gasto de que se trata a favor del Concejo Municipal, considerado como Cuerpo Colegiado, no estando facultado para disponer respecto a cada concejal individualmente considerados, la Contraloría transcribe a la Municipalidad, Saluda atentamente, Alexandra Guita A, Contralor Regional de Valparaíso.

Esto lo voy a mandar a la Contraloría Nacional, ya que aquí ha habido argumentos jurídicos, que dicen lo contrario, Don Patricio González Henríquez, Abogado de esta Ilustre Municipalidad, y leeré lo último que dice este documento; por lo tanto a lo antes señalado, esta Dirección apoya ya que es facultad propia del Alcalde la entrega de celulares, mientras el presupuesto Municipal lo permita; y la ley dice otra cosa, ósea; su Asesor Jurídico establece que usted si tiene facultades, y la Contraloría General de la República establece que no existen facultades poder otorgárselas a cada Concejal; y quiero que esto me lo conteste, haber si existe la contestación, por escrito, como lo dice el Art 87, de la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695, por favor.

El funcionario, **Sr. Patricio González**, Abogado, agrega "si me permite un segundo".

SR. CATALÁN, Espérese, me queda bastante todavía, entonces así, contésteme Sr. Abogado por favor por Escrito. Por favor.

Voy a entregar aquí algunos informes, que dicen relación, con los destinos de recursos, ya que acá tengo una lista; cuadro de Contratación, ¿por que se esta se esta dando esto Sr. Secretario? Sugiero que deben apagar los celulares, hasta yo, estoy incluido.

Oficio N° 75, año 2012, Algarrobo 27 de Febrero del 2012, materia destino de Recursos, estimado Alcalde Don Jorge Pizarro Romero, de Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de acuerdo a lo contemplado en la ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito que se me informe por escrito, el numero de cancelaciones de funcionarios Municipales y particulares, que han realizado trabajos o proyectos, del año 2011, y 2012, por la Sra. Rosa Campos Valera, Directora de SECPLAC, solicito incluir fecha, naturaleza de los mismos, los valores cancelados, nombre, dirección, Rut de las personas que recibieron estos dineros, además especificar cuales fueron los servicios prestados, Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo; voy a firmar esto alcalde para que usted me lo reciba; y me gustaría que los Concejales que opinan; opinen aquí en la mesa, y no lo hagan por detrás.

SR. FUENTES, Así me gusta Don Manuel, que fiscalice Don Manuel, pero hay que fiscalizar todo pues Don Manuel.

SR. CATALÁN, Fiscalizo todo, lo que hay que fiscalizar.

SR. FUENTES, pero no se olvide de San Alfonso del Mar, que también hay que fiscalizarlos.

SR. CATALÁN, Si también, estoy fiscalizando de acuerdo a varias cosas, que están sucediendo.

Esto es también uno para la Contraloría, y los firma por favor, no con la mosquita Sr. Alcalde; la mosca no significa nada, ya que se puede hasta desdecir de la firma. Alcalde el otro día conversamos sobre el tema, y esto usted sabe.

Oficio N° 76 Algarrobo 26 de Febrero del 2012, informe de juicios, estimado Alcalde Don Jorge Pizarro Romero, Manuel Catalán Aranda, Concejal de la Ilustre Municipalidad de

Algarrobo, en uso a mi derecho contemplado en el Art 87, de acuerdo a la ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito se me informe por escrito los juicios que tiene Don Luis Hidalgo, en contra de la Municipalidad de Algarrobo, o si es parte de alguno de ellos, además solicito que se me informe cual es la vinculación que existe de este señor, y el municipio, y en razón a que este señor participa en reuniones donde se cita a contribuyentes a estas reuniones, espero tener respuesta precisa, sobre estas materias, se despide atentamente, Manuel Catalán Aranda. - Lo recibe el Sr. Alcalde -.

Ahora voy a leer por que razón, envío estos informes, aquí tengo u cuadro de programación de contratación a honorarios 2012; aquí dice Abogado Revisión de Decretos, por \$ 400.000 pesos, y aquí quisiera saber el por que se le paga al Abogado, si es él el que visa los Decretos así que no se cual es la razón.

Después mantención de electricidad por \$ 700.000 pesos; también quisiera saber por que razón se le pagan esos \$ 700.000 pesos, que mantenciones él hace.

Arquitecto de Secplac, también quisiera saber por que los \$ 666.666 pesos, y por que al apoyo de permiso de circulación, por que se paga eso a quien, y cuando.

Recuperación de predios, quisiera saber cuántos predios se recuperan, y como se recuperan, ya que aquí se están pagando más de \$ 400.000 pesos, y quisiera saber por que se están pagando estos dineros; si quiere que fiscalice, pues señor Concejal, ese es el tema.

Quisiera saber cuales son las Emergencias, ya que \$ 400.000 pesos, para saber quien hace las emergencias, ya que aquí aparecen \$ 54.572.000 pesos, quisiera saber como se desglosa eso, y que emergencia, quien los recibe, quien los distribuye y por que se distribuyen.

SR. GÓMEZ, le puedo decir algo con respecto a eso; lo que pasa es que eso yo no lo aprobé; y lamentablemente usted se retiro ese día que se llevo a cabo la aprobación, y es por eso que usted esta pidiendo cuenta de nuevo.

SR. CATALÁN, Esto no es de ayer ni de ahora, esto viene de años atrás, y le he pedido en varias oportunidades y de distintas formas, Para que sepa Sr. Concejal, así que usted no ha hecho ningún aporte a Algarrobo, ya que esto no es del Concejo anterior, si me permite esto viene de los tres años, o cuatro años de gestión, esto viene de tres hasta los cuatro que estamos enterando en Diciembre, y faltan siete u ocho meses mas de fiscalización; y estoy fiscalizando hasta este día desde que yo ingrese, y esto a ocurrido, y hay situaciones en la cual, para que usted sepa Sr. Concejal Gómez, aquí han ocurrido, y existen Organismos Públicos, Servicios Públicos, que los tienen en una situación bien extraña, y aquí nunca se ha fiscalizado, se han pagado cuentas Millonarias, de Luz sobre todo, y nunca se ha hecho, nada, hay evasión Tributaria, no se pagan Patentes, se expropia a particulares, se sacan fiscal, y hay gente que vive a dos metros de esos organismos, y trabaja en la Municipalidad, y hay gente que esta en Departamentos Municipales, y que tienen que dar informes de eso, y no los da, entonces, esa es mi fiscalización, por eso, yo quiero saber todo esto par ingresarlo a la Contraloría, para que la Contraloría venga a fiscalizar, a todas estas cosas que aquí están ocurriendo, ¿eso es lo que quiere Sr. Concejal?. ¿Le parece bien?. o ¿lo estoy haciendo mal?

SR. FUENTES, me parece bien, lo felicito.

SR. YÁÑEZ, Eso esta bien.

SR. CATALÁN, Yo de que ingresé a este municipio, y lo he planteado en varias oportunidades, y no se me ha dado respuesta a los oficios, y he conversado extraoficialmente, y me han dicho si esto esta mal, pero mas allá, no se ha llegado, ahora se que la responsabilidad no es suya; ya

que detrás de usted tienen que haber jefes, y para eso se le están pagándose a estas personas, para que le den todos los argumentos que usted necesita para que usted tenga el conocimiento.

SR. ALCALDE, Concejal, previa a esa presentación al Concejo, el Comité Técnico decide que es lo que hace; ósea es de pleno conocimiento mío de lo que aquí se hace.

SR. CATALÁN, Eso me gusta que eso sea así; ya que si yo hago una denuncia, usted la tenía que haber sabido ya, ¿y por que no me la comento antes?

SR. ALCALDE, Pero si eso se comento, y eso se presento en un Concejo.

SR. CATALÁN, Si, de acuerdo, y eso lo se, pero yo anteriormente a esto, aquí no se me ha entregado nada.

Y le voy hacer mas preciso, aquí hay una planta de agua, donde el titulo de la planta - ahhh; ahhh - déjeme que esto quede en acta.

Aquí hay una planta de agua, - haber alcalde es culpa de la Municipalidad -; aquí los Títulos de los Derechos de Agua son Municipales, se ha estado explotando durante las de 10 o 15 años, y no se ha hecho nada, y la Municipalidad a pagado Cuentas Millonarias de toda esa planta, y venden agua a particulares, y el municipio saca ahí, y se le van a pagar a un señor, o se le pago a un señor ahí, para que entregue agua, cosa que los mismos chóferes de esta Municipalidad son los que andan en el Camión, y resulta que eso es un cúmulo de irregularidades, y ¿quiere que le diga eso?; y por eso hay otras cosas, y usted me obliga a eso.

SR. ALCALDE, ¡Haber!; si usted, esta haciendo esta consulta; eso no tiene nada que ver con la otra cosa, separe las cosas.

SR. CATALÁN. Aquí estoy seguro que nadie sabe cuanta cantidad de plata le pagaron al Arquitecto, cuanta plata le pagaron al que ve las luces, solamente este dato.

Aquí también Sr. Alcalde, aquí hay un valor de horas extraordinarias que también quisiera que; ¿algunos saben cuantas horas extraordinarias le paga el Municipio a distintos funcionarios?; ¿lo saben los Concejales?; ¿ lo saben?

SR. NUÑEZ, No

SR. YÁÑEZ, Don Manuel, es importante que usted revise los informes mensuales o trimestrales, de lo que informa finanzas o control, y ahí tiene la totalidad digamos de lo que se paga en horas extraordinarias.

SR. CATALAN. Aquí no encuentro el nombre de la persona que recibe eso; a mi me gustaría saber quien es el que lo recibe.

Aquí el grado 6, aquí tengo entendido que nunca a recibido, aquí serian \$ 10.000 por hora extraordinaria, y el grado 19; \$ 1.440 pesos, yo no cuestiono lo que dicen los grados, lo que cuestiono es el sistema que se aplica, resulta de que aquí yo he pedido, insistentemente, que se les de premios, que se les modifique y se les reconozca, la labor que hacen los obreros municipales, los chóferes, ya que si ellos tienen mayor responsabilidad, y algunos empleados municipales que ganan poco, aquí pareciera que los empleados y los obreros municipales, se estuvieran enriqueciendo con la plata que gana, ya que vera como dice un informe acá que se van a pagar \$ 3.000.000, cuando se toca el tema de los obreros, que es mayor la responsabilidad, mayor el daño físico y el deterioro de salud, ya que trabajan directamente con contaminación peligrosa que la materia orgánica en descomposición de la basura, no se consideran en un mejoramiento a esas personas mediante algún sistema que si se les busca a otros funcionarios que si se pagan horas extraordinarias; también se ha dicho que se han pagado todas las horas extraordinarias, y eso no es así ya que hay horas que no se han pagado, entonces, eso considero yo que es injusto, y cada vez que pido algo, no se hace, aquí tengo un montón de solicitudes que he enviado, y que van en beneficio de los empleados u obreros

• ? municipales, y no se hacen, y mientras se den y se buscan figuras para cancelarle a otras personas, con boletas de honorarios, otros sueldos, y con una serie de beneficios adicionales; entonces, ¿por que eso?, ya que estamos en periodo de elección, o por que algunos tienen mayor gravitación, en pedir cosas, y yo todo lo que he pedido es re poco lo que se me ha logrado hacer aquí; considerando que yo tengo una situación Preferencial, del hecho de que yo tuve una actuación distinta con este Alcalde que los demás Concejales; pero el Alcalde lo ha hecho demostrando algo distinto a la comunidad, al no aprobarme muchas cosas que he solicitado, pero a otros señores si que se le han aprobado en forma muy rápida, lo que aquí han solicitado; y eso es con este informe. - haber esto contéstemelo por escrito alcalde -

SR. ALCALDE. Todo lo que usted esta haciendo alusión y no quede en el aire como que es ilegal, esto esta todo legal. - Escúcheme también, sepa escuchar - y también se aplica de acuerdo a la normativa existe, y yo no puedo pasarme de la normativa, ya que como usted habla de los obreros, y bien que así sea, yo no puedo ponerle la plata que quiera ponerle, aunque la tengamos la plata, ya que no me lo permite la ley Concejal.

SR. CATALÁN, bueno tampoco lo permite la ley que a otros los aumente de grado, y les pague a honorarios y más encima sueldos, y les de beneficios solo a algunos, y sucede que la ley Orgánica es una, y todo trabajador tiene la misma igualdad ante la ley, y tienen el mismo derecho, ya que aquí hay una Desigualdad referente a eso, y es a eso que voy yo Alcalde; y ahora le doy termino a esto.

SR. ALCALDE, Es que la desigualdad económica que se produce de acuerdo a la ley y a la norma, y a la experticia de cada persona, eso es nada mas.

SR. CATALÁN. Ya que resulta que aquí algunas personas por el hecho de trabajar con elementos contaminantes, deberían tener un tratamiento distinto, y mediante esta ley no se ha utilizado aquí en beneficio de los Obreros.

SR. ALCALDE, Habría que ponerla en tabla para poder hacer esa observación.

SR. CATALÁN. Póngalo en tabla, y le pido al Abogado que busque los argumentos sobre la ley de Contaminación, que tienen que tener los obreros, y todo los implementos que ellos deben tener y todas las mejoras de salud y técnicos, que necesitan y requieran estos empleados, eso seria, y por otra parte quisiera contestar a lo que dijeron algunos Concejales sobre el Bordo Costero de San Alfonso; Don Jorge en su exposición, sobre contestación al Sr. que hizo los argumentos sobre San Alfonso Del Mar, dijo claramente, que no existía nada, que no había proyectos, solamente una Declaratoria, como muchas cosas hay aquí en esta Comuna, que hay Declaratorias, pero Físicamente o Concretamente, establecido en los Organismos que corresponden, llámese Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, que todo este protocolo, y todo lo tratado, y lo argumentado por el municipio y la Inmobiliaria, debería estar inscrito en una escritura Publica, en el Conservador de Bines Raíces de Casablanca, y creo que no hay nada.

SR. ALCALDE, No hay nada.

SR. CATALÁN, No hay nada; y eso es una irresponsabilidad de los que hicieron el Plano Regulador, de los Alcaldes y de los Concejales de la época, y no de steo que hoy día están pidiendo que cada cual diga las cosas sobre este tema, sin tener idea, y sin tener conocimiento de nada de lo que hoy día esta ocurriendo.

Primero veamos por que razón, no se ha llegado a un entendimiento con la Inmobiliaria el Plomo; ya que este Concejo tiene facultades y el Alcalde para expresar, y llamar a la Inmobiliaria de San Alfonso; a una reunión de Concejo especial, si se quiere privado, o se hace público, ahora si usted quiere privado para saber todo lo que se quiera decir, para después argumentarlo públicamente; creo yo que eso no se ha hecho, y es necesario que se haga, y se invite al

SEREMI, de la vivienda, para que también vea y observe y opine sobre el tema, ya que esto trasciende más de lo municipal, y esto ya es una situación comunal, y capaz que sea hasta Nacional, el tema de San Alfonso del Mar; ya que no solamente el Borde Costero se hace aquí en Algarrobo, se hace para la región, y para todo el país; y las leyes del Borde Costero; si no se han cumplido en todo el país, mal se podría hacer cumplir mediante cualquier argumento que diría cualquier persona, que prácticamente aquí no hay nada, no hay escritos que amerite como lo ha dicho el Sr. Alcalde, sobre Inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, sobre la situación que tiene el Ministerio de la vivienda, y vuelvo a repetir, la Municipalidad con suerte tenemos un Arquitecto, no tenemos los medios técnicos como los tiene el Ministerio de la vivienda, que es el que debe fiscalizar, ya que no tenemos laboratorio para saber si están usando cemento, ya que aquí tendríamos que preocuparnos del cemento, que cantidad ocupa ese Edificio del Cemento, para que los terremotos no lo echen abajo, ya que quien tiene los elementos del juicio de esto, es el Ministerio de la vivienda que tiene laboratorios, para saber el cálculo de lo que están haciendo, ya que el Municipio no tiene calculista, y es el Ministerio de la vivienda el que tiene calculistas, y si la Topografía no está bien hecha, tampoco tiene Topógrafo el municipio, tiene el Ministerio de la vivienda, si el cálculo en fierro no sabemos por qué razón se está haciendo, también tiene Ingeniero en ese orden el Ministerio de la vivienda; y considerando todo lo dicho, creo que nosotros no tenemos las condiciones, en esta Dirección de obras que tenemos, para poder cuestionar una obra, ni menos si la Gobernación Marítima, dice que la línea de esta es Propiedad de ellos; que es la Playa, no se ha hecho nada, y también tendrían que ser consultados, ya que aquí todo el Borde Costero, tiene 7 u 8 metros o 9 metros, mas aun la carretera de Mirasol, tiene 10 o 12 mts; y no le vamos a pedir creo yo, 20 mts que va a llegar casi al agua, en donde es una situación es muy difícil de construir, eso dicho por personas con conocimiento, Arquitectos; ahora de qué material se va a construir el Borde costero eso tampoco está establecido, si es de Ripio, de asfalto, Concreto, etc; a mi me gustaría que fuera de concreto, con fierro y con barandas de acero inoxidable, pero puede eso costar entre \$ 3.000 o 4.000 mil Millones; pero resulta que San Alfonso las utilidades sean de 2.000 mil millones, y estaríamos cometiendo un abuso o un error, yo creo que todo tiene que ser de acuerdo a lo que el Ministerio diga, ya que ellos son los que tienen los argumentos precisos para esta materia, y no nosotros ya que no tenemos los conocimientos, y creo que ninguno aquí es ingeniero para poder determinar, lo que se pueda hacer con esa Inmobiliaria. Y nosotros hemos aprobado, e incluso, hemos sido recriminado por gente que está aquí mismo sentada, y ha dicho que nosotros vendimos una propiedad como ser el Bosque de Bien Nacional de uso Público, como es Canelo - canelillo; y eso jamás se ha vendido, ya que vuelvo a repetir, ahí está el Conservador de Bienes Raíces, donde se inscriben. Por el Imperio de la Ley, se pueden hacer muchas declaratorias, pero tiene que ser inscritas, ya que hay un solo organismo donde las propiedades sean fiscales o privadas, deben estar inscritas en el Conservador de bienes Raíces, considerando eso, creo que aquí se ha abusado demasiado, y se ha atacado mucho, a los concejales, y a la Inmobiliaria, y resulta que la ley les permite, y así han opinado los Tribunales de Justicia, la Corte Suprema, la Contraloría, y uno dice que sí, y otro dice que no, pero es el Ministerio de la vivienda, y su Ministro, han también opinado, y resulta que nosotros como Concejales, que somos lo último del escalafón, que tenemos el conocimiento para decir, esto es posible, y esto no es posible, ya que no tenemos la experticia, no tenemos los profesionales, y tenemos que adecuarnos a lo que esta gente, a lo que esta gente tiene si a los profesionales, nos indiquen, y creo que esa es la materia que tendría que tener el Borde Costero; y no enfrascarnos en una discusión eterna aquí, que no va a llegar a ninguna parte.

- Lo primero que habría que hacer Sr. Alcalde, y eso le pido yo; que seria manejar esto internamente, con la Inmobiliaria, con Abogados, el ministro de fe, y por toda la gente que debe estar, para tener una conversación si ellos se oponen, a la ejecución de esa obra, si ellos no están de acuerdo con la Mitigación, si ellos no quieren hacer las obras, y no ha ocurrido eso; y el día que digan no, y por escrito, cosa que tengo entendido que eso no es así; ahí recién podríamos decir, esto no se ha cumplido.

Sobre la Playa, esto lo tiene que ver la Gobernación Marítima; ya que yo ya anduve averiguando, que cada vez que hay que hacer una denuncia por lo que esta ahí, la Gobernación Marítima, ya que hasta los Kioscos, la entrega de las Playas, la entrega de todo, en este momento por Ley, es la Gobernación Marítima; salvo cuando demos el paso principal, que por esa razón fui a Reñaca con otro Concejal, para que viéramos lo que hace la Municipalidad de Viña del Mar; yo lleve yo personalmente al Sr. Concejal para que fuéramos a ver lo que hay en Reñaca, y hay unos módulos que son unos Restaurantes, y precisamente por eso fuimos, y nos dimos cuenta, como yo andaba indagando un poco mas allá; el Municipio tiene todas las facultades de modificar todo lo que es el Borde Costero, y las instalaciones que se requieran, 5, 6 Restaurantes, para que así puedan ser establecidos como recursos, en arriendo o en licitación, pero eso tiene que ser solicitado al Ministerio de Defensa; y que quede claro, que toso el Borde Costero puede ser entregado al Municipio, siempre que los oficios se hagan al Ministerio de la Defensa; y este entregara el Borde costero al Municipio; y eso no se ha hecho nunca, ya que aquí cada vez que ahí elecciones, los Alcaldes, y los Sres. Concejales, no lo han hecho ya que creen que están perdiendo votos, pero igual, muchos no reclaman, y les importa un bledo; que la Salud este como las Huifas, pero no reclaman, ya que yo escuche una vez a un Concejal, y no lo voy a nombrar, para no entrar en polémica; oye; como se te ocurre reclamar contra la Posta de Algarrobo, si hay como 300 votos ahí; ya que 84 divididos por tres y medio, saquen la cuenta son 300 o 400 votos; y con eso sale aquí un Concejal, y dos; a mi me importa re poco.

SRA. SANDOVAL, Tien que decir el nombre de ese Concejal.

SR. CATALÁN, Lo voy a dejar en reserva, y cuando sea el momento preciso, lo voy a decir para que así lo sepa todo el mundo quien es.

SR. ALCALDE, ¿Algo mas Concejal?

SR. CATALÁN, Quisiera tambien decir lo siguiente; aquí a veces nos engañan, y somos testigos dos Concejales de eso; y creo que una tercera Concejala, donde el Director de Salud, aquí presente, vino y nos dijo mediante el mismo problema, que estuvo el Sr. Yáñez, en su cuenta, que establecía sobre la dama que tiene su Mamá enferma; resulta que el Sr. Director de la Posta, aquí nos dijo que no había absolutamente ningún problema en atender a la persona, y de prestarle todo el apoyo médico que fuera necesario, llegamos con la Sra. Antonieta, al Consultorio, y cambio la situación, y dijo yo no voy a mandar ningún medico, ya que no corresponda, ay que la ley aquí, y la ley allá; ¿ y si se muere?

Después cuando yo dije retirémoslo, y yo pago el Médico; y ahí dijo bueno, ya yo o voy a mandar, pero antes de eso, ósea, después de eso, yo fui con el Sr. Gómez, y pedimos una reunión ya que no se hizo lo que se estaba pidiendo, ya que el Sr. de la Posta cree que es dueño, cree que eso es un Fundo; y no ha hace lo que corresponde como Servicio Público; y con el Sr. Gómez, presenciamos en forma personal, lo que el Sr. Director de Salud aquí dijo, de que una Funcionaria, que es la Sra. Emma Reyes; que no se dedica a atender a la gente como corresponde, ya que hay situaciones en que se ha demorado hasta mas de 2 años, y no lo ha hecho; y resulta que entra esta Sra., intespectivamente, a la reunión que teníamos privada con

el Sr.; y nos encaro, y que me da la impresión de que estaba escuchando detrás de la puerta; nos dijo, y era el Sr. Gómez el que estaba hablando, y nos dijo lo siguiente.

SR. ALCALDE. Concejal ya lo sabemos eso.

SR. CATALÁN, No, es que aquí tiene que decirse nuevamente la que resulta que este señor de la posta mando un oficio, al Sr. Abogado, donde es totalmente mentira lo que ice, y no corrobora lo que aquí él mismo estableció; idígalo usted Sr. Gómez!

SR. GÓMEZ, Efectivamente es así; lo que dice el Concejal Catalán; nosotros denunciemos un hecho preciso, en donde la cual ella dijo que nosotros andábamos detrás de la gente buscando votos, y es eso lo que nosotros estamos denunciando, y es mas el Abogado acá nos dijo, los espero en su oficina de él, para tomar las declaraciones con respecto a lo mismo; y yo me hice presente en la Oficina del Sr. Abogado, y él me dijo no a lugar a la Declaración, de que el se comprometió acá en el acta, para decir lo que nosotros, vinimos en ese momento, y no me dejo tomada la declaración, en la Oficina del Abogado; ya que el Sr. Sobarzo miente con respecto a su exposición, el jamás coloco de que la Sra. Emma Reyes, dijo de que nosotros andábamos buscando votos, y eso aquí lo quiero denunciarlo, y no se, según el Abogado nos dijo que teníamos que hacerlo por escrito, y efectivamente lo vamos hacer por escrito, en el momento que corresponda, y nosotros nos vamos a tomar otro Abogado Particular, para que nos haga esa mención que ...

SR. CATALÁN, y la Denuncia en el Tribunal de cuenta de la Contraloría.

Aquí justamente - no he terminado mi cuenta - quiero agregar más a lo expuesto por el Sr. Concejal Fernando Gómez, y espero que los demás concejales también se sumen a lo de esta solicitud, aquí el Sr. Director no en una oportunidad, sino que en muchas oportunidades, nos ha engañado; ha dicho que hay médicos las 24 horas, y no ha habido médico, y yo lo he podido comprobar, mas aun he solicitado todos los Contratos de los Médicos, lo que aquí él dijo, ya que si no la denuncia iba; y le dije que excluso, había entrado en notable abandono de deberes, en sus funciones, ya que aquí reconoció que habían médicos que estaban trabajando sin Contratos, sin Contratos, y durante el año 2010, 2011, y e 2012, habían médicos que estaban trabajando sin Contratos, por esa razón , pido yo, como Cuerpo Colegiado, nos pronunciamos, sobre este tema, y pidamos un Sumario, en la cual lo elevemos a la Contraloría, al Tribunal de cuentas; para que ellos zanjen si se esta actuando dentro de la norma y la ley; o si, se ha cometido Notable Abandono de Deberes, para que este Sr. deje ese cargo ya que ya nos damos cuenta que no sirve como Director de Salud.

Señores Concejales, quiero que se pronuncien sobre el tema, quiero empezar por el Sr. Gómez, Para que él se pronuncie en forma inicial.

SR. GÓMEZ, Estoy de acuerdo Concejal, así que eleve no mas su presentación, ya que yo se la firmare.

SRA. SANDOVAL. A mi me gustaría tener verdaderamente, que esas personas con documentos, ya que si podemos hacer una denuncia, y verdaderamente están contratados, en que quedamos nosotros como veracidad.

SR. CATALÁN, Aquí lo dijo el Sr. Director, así que no creo que aquí pueda desistirse de lo dicho; mas aun yo solicite un Sumario, por un fallecimiento de un señor, y están buscando un avenimiento, bastante extraño el tema, entonces por esa razón quiero incluir todo, lo que ha significado el ejercicio del 2010; y 2011, de este Señor, desde cuando llego, ya que parece de que ha sido muy desafortunado su actuación; y espero que los Concejales se pronuncien sobre esto. Señor Yáñez, ique opina sobre el tema?

Estoy en mi cuenta, y estoy solicitando la opinión de los Concejales, si usted quiere la da, o si usted quiere no la da, Sr. Yáñez, y esta en su derecho.

SR. YÁÑEZ, Haber; lo que pasa que yo opino muy distinto a todo lo que usted vierte acá en la mesa; si bien en algunos puntos podemos coincidir, y en realidad yo lo he dicho muchas veces, y no quiero ahondar en el tema de gestión, sobre todo en el tema de salud, que es un tema delicado, complicado, de que antes de poder hacer cualquier cuestionamiento, y sin tener antecedentes sobre todo técnicos, pero en general yo creo que la Comuna, en el tema de Salud ha avanzado mucho, haciendo un recuento desde el año 2004.

SR. CATALÁN, No es el tema Sr. Concejal; yo le estoy pidiendo la opinión, sobre lo actuado, y sobre los Contratos., y es mi tiempo Sr. Alcalde, y yo le estoy pidiendo que se me conteste, y esa contestación no me esta resultando satisfactoria. Es mí tiempo Sr. Alcalde, usted me va a perdonar.

SR. ALCALDE, Pero deje ..

SR. CATALÁN, Le estoy pidiendo una opinión; ahora si usted me quiere inhibir, mi tema o mi espacio, me lo puede decir.

SR. ALCALDE, pero deje que termine.

SR. CATALÁN, Usted dirige Sr. Alcalde, y este es mi tiempo, y usted me esta coartando mi derecho.

Yo le estoy preguntando sobre un punto, y me esta contestando otro. Sobre el tema de que el Sr. Director no tienen Contratos los Médicos, sobre el tema de que no hay médicos, y eso es el tema preciso que estoy diciendo.

SR. FUENTES, Oiga Don Manuel, usted esta como obligando a que le conteste,

SR. CATALÁN, Le estoy preguntando sobre eso Concejal, quiero que me conteste sobre eso. Y es mi tiempo, y es por eso que le estoy diciendo, y ahí le estoy pidiendo si considera que no es adecuado, y solo diga no, usted esta equivocado, cualquier cosa, sobre eso y punto.

SR. YÁÑEZ, Haber; yo en relación a los Contratos de los médicos, lo desconozco, si es que hay medico, toso el proceso administrativo los obliga a que tengan un Contrato, independiente de su calidad, o si no se le podrían pagar sus Remuneraciones, y eso yo lo desconozco, si es que existe la posibilidad de entregar esa información, y poder reafirmar lo que esta diciendo Don Manuel, y no tengo ningún problema digamos en que se solicite, y creo que es algo normal de la mesa, y es un proceso administrativo, el pedir los Contratos de los Médicos o un Funcionario, - no se - es algo como habitual que debería estar, así que yo en realidad en relación a eso no tengo nada que decir, y si los quiere pedir, usted esta en todo su derecho.

SR. CATALÁN, Le agradezco su opinión Sr. Yáñez, yo esto lo solicite por escrito, y me llevo una contestación escrita, y yo creo que es una burla, me llegaron documentos del año 2004, 2007, 2006, y no del 2010, 2011, y 2012; que es en ejercicio; y eso se lo dije al Director y usted estaba presente, donde el dijo, y le pedí esos contratos y no se me han hecho llegar, y el dijo que no tenia conocimiento, y de que no habían Contratos, y que habían trabajado los médicos sin Contratos, y eso el lo dijo.

Señor Núñez, yo también quisiera pedir también su opinión sobre estos dos puntos, en donde en muchas oportunidades no hay médicos en el Consultorio, y el aquí en el Concejo, y eso no es así, y también este Sr. dijo acá que los médicos no tenían contratos, y es por eso que no me podía hacer llegar ese tipo de documentación.

SR. NÚÑEZ, Don Manuel yo admiro su vehemencia, su compromiso también con lo que afecta a la ciudadanía, aquí hay tener una comprensión de las cosas de los que exponen, y yo entendí que el Director dijo que efectivamente, que no habían contratos con los doctores, y se refería

también a doctores que venían trabajando en el periodo en donde estaba el Director Sr. Domingo Godoy, y entendí también que algunos de esos también persistían, y seguían sin contratos, yo no entendí si los actuales, los que se tomaron en su administración, no tenían contratos, o era de los que venían de antes, eso no lo tengo claro, ya que hay Doctores que le rigen en ese periodo, también dijo que nos encontramos con desorden, el tema del Contrato es un tema de una cuestión formal, que es materializar una relación que se esta dando en la practica; el Doctor presta el servicio, y el municipio tienen que pagárselo, por el trabajo realizado, ya que el contrato es una obligación, que esta establecida en el Código del Trabajo, y se extrapola en lo que es la Administración de Salud, por eso no tengo claro si en su periodo no los contrato, ahora si no los contrato lo que debería hacer es que haga un contrato, y ahí, hay una infracción.

Ahora con respecto al tema de los que les paso con la Sra. Emma Reyes, yo creo que ustedes tienen que pedir formalmente por escrito que se realice una Investigación Sumaria, y aclarar en tema, y pedir que los citen a declarar, y eso por escrito, y ahí se acaba el tema, todo este tema lo va a aclarar una resolución de un Fiscal, y ustedes van a tener que sujetarse a eso, aunque no les guste.

Y con el otro tema con respecto a que no hay Doctores, ahí yo opino que hoy día se ha optimizado mucho más, el servicio. Mira Manuel, hay gente que es de afuera, y que viene al servicio acá, y que nos felicitan a nosotros, lo que pasa que la Comunidad Local, a veces quiere Especialistas, lo que ni siquiera nosotros tenemos en San Antonio, lo que paso con la Sra. es cierto, a nivel nacional, si tu te fijas en las noticias con respecto al Psiquiatra, no hay psiquiatras en los Hospitales, el Sr. Jorge días que era el jefe de los Servicios... tu me dices que no hay doctores, nosotros no podemos tener especialistas aquí en la Comuna de Algarrobo, y no da la capacidad económica, y tampoco existe la disposición de un especialista para trabajar en el Sector Público. Gracias, Don Manuel.

SR. CATALÁN, Yo voy a discutir un poco ese tema Sr. Núñez, ya que la que no hay vehemencia a situaciones concretas respecto a lo que usted esta diciendo; y a usted le consta eso, aquí estamos claro aquí el Consultorio se adecua solamente en verano, que también lo encuentro lógico por la cantidad de gente, pero también en verano han ocurrido cosas desafortunadas, presencie que una señora veraneante llevo a una hija quemada por el Sol, quemada por la cocina da lo mismo, pero quemada, y no fue atendida, y le pusieron cualquier cantidad de problemas, incluso, estando presente el Director no hizo lo posible, que fuera atendida, y ella era una niña, que no tendría mas de 8 años, que aquí no es en este lugar, o en esta Sala de Sesión, hay una persona que es testigo y presencio, ese hecho; ¿ quiere que le nombre a la persona que es testigo?; es la Srta. Periodista que esta aquí presente (Srta. Ana Pinto); ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

La Srta. **Ana Pinto,** agrega "Si, y dijeron que no había material para atenderla "

SR. CATALÁN, haber; todos han venido al micrófono, le cedo el micrófono para que diga lo que tiene que decir.

La Srta. **Ana Pinto,** agrega " Si, es verdad yo fui testigo presencial, es mas, yo le comunique al Director del servicio, que no la querían atender, ya que la atención según la auxiliar de Informaciones, señalo que era de las 10.00 a las 12:00 del día; y eran las 13.00 hrs. cuando habíamos salido del concejo, por lo tanto, tenia que esperar el otro día, y le señalamos con el Concejal al Director, y el Director bajo, y señalo después la misma auxiliar que no había

material para atenderla; nosotros nos fuimos pensando de que había sido atendida, y no fue atendida, esa es la versión que puedo dar yo".

SR. CATALÁN, Con eso basta Srta., ó Sra. ya que ahí hay algo concreto, hay testigos, y testimonios de lo que sucede en el Consultorio, y en pleno verano, así que los defensores del Consultorio, espero que me digan un poco mas, e investiguen, y vallan al consultorio, y no por lo que les siguieran los mismos funcionarios, y a mi me da lo mismo la parte electoral del Consultorio, y yo estoy atendiendo las necesidades de los enfermos de la comuna, que es lo principal, y para eso es la función de ese consultorio.

No ando buscando votos ni nada, todo lo contrario, aquí cada vez que digo algo pierdo votos ya que ahí, tengo entendido que nadie va a votar por mí; pero con tal de que se salve una persona, con eso es impagable, aunque nunca mas sea elegido en este Concejo, ya que yo no vine aquí a este Concejo para que me re elijan, sino para que se hagan las cosas, aquí hay Señores que llevan 3 periodos, y siguen los mismos problemas, y no se ha hecho nada.

SR. FUENTES, ¿Quiere mi opinión o no?

SR. CATALÁN, Le pido su opinión inmediatamente; le pido la opinión Sr. Concejal, sobre el tema puntual, de que si el Sr. dijo en este Concejo, de que los médicos no tenían Contratos, y de que no existen médicos en muchas oportunidades para atender a los pacientes. Eso es.

SR. FUENTES. Ya; respecto a toda esta problemática, en la administración de los directores, y del director actual de Salud, ninguno ha estado exento de problemas, si bien ha habido cosas puntuales, que están siendo graves, han pasado ya varios directores, y según lo expuesto acá, por el Concejal Don Manuel Catalán, hay cosas que no son repetitivas, y que no son; y cuando aparecen son las mas graves, como el fallecimiento de personas, a donde no hay médicos, donde se ha actuado demasiado tarde, y respecto al problema de la Sr. Emma Reyes, los concejales aludidos son los que tiene que tomar cartas en el asunto, nosotros no tenemos nada que ver en ese problema; yo por supuesto que los apoyo, pero son ustedes los que están en ese problema.

SR. GÓMEZ, Pero Concejal; ¿a usted le gustaría, si usted estuviera ayudando a una persona, y que le digan, y le gritaran en la posta, usted viene para acá, solamente a buscar votos?

SR. FUENTES, No, si yo no estoy apoyando eso; son ustedes los que tienen que tomar carta en el asunto, ya que son ustedes lo que tienen el problema. El problema no es de nosotros, ahora yo los apoyo, pero yo se que usted no están mintiendo, yo se que es real, pero el problema o la problemática es de ustedes, y siguiendo con el problema; yo siempre he pensado que en los Servicios de Salud Locales, las Postas y los Departamentos de obras, de los Municipios son la piedra del zapato del municipio, y son los que acarrear mas problemas a una comunidad, los dos son los que acarrear y yo siempre lo he pensado, incluso, antes de ser Concejal, siempre ha habido problemas, ya que son la piedra del zapato de las Municipalidades, siempre la gente reclama por los problemas, o de salud o; ya que las cosas las hacen mal, los que trabajan de jefe, o los que hacen de jefe no actúan como jefes, y es ese el problema, no actúan como jefes, y ese es el grave problema, eso Don Manuel.

SR. CATALÁN. Le agradezco Sr. Concejal; el apoyo que ha dado tanto al Sr. Gómez y a mí; y a la comunidad, si esa es la idea, aquí no están apoyando a un Concejal, están apoyando a la comunidad, y como vuelvo a repetir, esto no es la tarea de uno, sino de todo el Concejo, le agradezco a los 6 Concejales, pero en especial a 4; que fueron mas precisos, en aportar antecedentes y estar dispuesto a firmar documentos para que esto se mejore, que es el Sr. Gómez, Fuentes, y el Sr. Núñez, y el que habla, no así los otros dos concejales que también

dijeron cosas importantes, pero no dieron el apoyo a firmar un documento, para hacer una acusación ó para mejorar el servicio.

SR. GÓMEZ, Concejal, la sensación que queda al menos de mi parte, es de que si uno va a la Posta, y va con alguien que realmente necesita un médico, que nadie tenga la autoridad de decir usted viene solamente para acá, porque anda buscando votos; ese es el meollo de la situación, eso se tiene que revertir, jamás un funcionario tiene que decir, de que un Concejal va a buscar votos, lo contrario, tiene que felicitarlo ya que anda buscando el apoyo de los entes de salud, para ir en ayuda de la gente que lo necesita como es un médico, eso es lo que nosotros estábamos haciendo con el Concejal Catalán, no hay ningún otro objetivo, por lo tanto es el apoyo que nosotros necesitamos, del municipio, necesitamos de la autoridad, y en definitiva a que nosotros nos apoyen, ya que no es el objetivo nuestro de andar buscando votos, en gente que ni siquiera vota acá; la Sra. no vota, y la otra señora vota en Santiago, por lo tanto no era el caso, así que por lo tanto no tiene lugar para lo que nos gritaron en la Posta, no a lugar.

SR. CATALÁN, Con esto quiero terminar Sr. Alcalde, nosotros le hemos pedido insistentemente, que modifique la estructura administrativa de la Posta, en cuanto es facultad suya, hay personas que ahí están haciendo el trabajo solamente para algunas personas, pero no para la comunidad entera, le hemos dicho que usted podía cambiara a la Asistente Social, del servicio de salud acá al municipio, para que este mas cerca, y así, se vea su trabajo, como así también le hemos pedido que cambie de lugar a la Sra. Rosa Campos, de la SECPLAC, ya que Algarrobo a tenido un retroceso enorme ya que este Organismo, y este departamento, o esta oficina, no ha funcionado a la altura de la comuna, de lo que necesita la Comuna de Algarrobo; pero he visto así, otras comunas que me he dado el tiempo de ir a visitarlas, y si que veo que la SECPLAC, y sin apoyo externo en la mayoría, solamente con lo que cuentan los municipios, ya que además son proyectos que cualquier profesional, lo puede hacer, pero tiene que tener la capacidad y la dedicación para eso, cosa que aquí no se ve; esa es una de las razones no solo de este Concejal, sino que otros Concejales también se lo han pedido.

Yo cuando lo elegí a usted Señor Alcalde, amigo mío, le dije, que cuando yo le haga una sugerencia de personas, que están enemistándose con los Concejales producto de la Fiscalización, espero que usted tome en cuenta la sugerencia que le digo; y no solamente mía, sino que de otros Concejales, ya que no queremos tener enemigos aquí en el municipio, sino que queremos tener personas que trabajen para la comunidad, pero si como estamos denunciando, cada vez me hago mas enemigo en este municipio, producto de que usted no me escucha, y eso no era la idea, la idea era otra, de que aquí Algarrobo saliera fortalecido; evidentemente me ha hecho caso en algunas cosas, pero no en todo, pero creo yo que Algarrobo no se merece lo que hoy día esta sucediendo, y es posible que ya sea tarde, pero no vengamos con el discurso después, de nosotros mismos, que muchos podemos ser candidatos, ofrecer lo que hoy día no hicimos, o lo que ayer no hicimos, porque seria un engaño a la Comunidad, de que no, la Salud y la Educación la vamos a mejorar, y son pocos los pasos dados en eso, nadie se la juega, por que, pensando en los votitos que existen en el municipio, en el Servicio de Salud, y por eso nos dijo, y ahí en donde tuvo que haber entrado el Concejal Gómez, cuando la Señora dice " ah, ustedes vienen a buscar votos aquí"; jamás yo he ido a buscar votos al Consultorio, ¿ y saben a que voy? Voy a perder votos, ya que fui a reclamar en contra de la mala atención que hay ahí; a lo mejor ellos no son los responsables, sino los que dirigen, y siempre le he cargado los dados, o he hecho todas las acusaciones a los que dirigen, ya que ellos son los responsables, y así sucesivamente, ¿quien es el responsable de la Planificación de Algarrobo?, la Oficina por la cual la Ley la determina, y hay una persona, y si la persona no fue capaz de mejorar en 6, 8 o 10

años, y no va a venir a decir aquí al Concejo; Mirasol pues, yo he hecho ese proyecto y lleva 10 años, ¿quien lo elaboro?; otras personas, y todavía no sale, eso seria todo Alcalde.

SR. ALCALDE, Gracias Concejal, respecto a esa sugerencia que hace usted de cambiar a la Asistente Social, quiero recordarles, esa Asistente Social se traslado del Municipio justamente, por un problema administrativo grande que hubo acá en el Municipio, así que si vamos a repetir la escena, yo no la quiero repetir.

SR. NÚÑEZ, Y no puede ya que tiene fuero.

SR. ALCALDE, Claro.

SR. CATALÁN, Haber; el fuero, me va a perdonar Sr. Concejal, el fuero solamente puede existir cuando una persona va a ser despedida, y cuando se cambia es por mejoramiento de servicio, y la ley también dice por falta de servicio, y por falta de Investigación a ese servicio que no se ha hecho nunca, y no se hace por los motivos obvio de lo que dije, y lo que dijo ella misma que los Concejales va a buscar votos, y entonces nunca se va a fiscalizar nada.

Lamentablemente este humilde y pobre Concejal, lo esta haciendo con lo que dijo el Concejal Gómez, y de lo que ha sucedido.

SR. ALCALDE, Gracias, Sr. Concejal.

SR. NÚÑEZ. Don Manuel, si me permite para dejar una cosa aquí; la persona que tiene fuero, no puede ser cambiada de sus funciones, saldo que obedezca a una re estructuración del servicio, o cambiada de sus funciones a un Departamento o a otro lado, aunque sea dentro del mismo establecimiento, salvo que obedezca a una re restructuración del servicio, y además se puede trasladar o cambiar solo si ella lo acepta, y el fuero la preteje en eso. Gracias Don Manuel.

SR. CATALÁN, Haber,

SR. ALCALDE, Haber Concejal.

SR. CATALÁN, No es que me dice Gracias Don Manuel, tengo que terminar la contestación, aquí es facultad del Alcalde, y si la Sra. no esta haciendo bien su pega, no hay ninguna ley que la sujete en ese cargo, así que con eso yo creo que termine.

SR. ALCALDE, Gracias, Muy Gentil.

Siendo las 11.59 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 7, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 27 de Febrero del año 2012.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE